

cia de ordenación de fecha 1 de diciembre de 2009, de la que se acompaña fotocopia.

ANEXO RECURSO NÚMERO 44/08 P.A.

**NOTIFICACIONES SIN DEVOLVER A 30-12-2009**

Número	Nombre y apellidos
1	José Miguel Blázquez Suaña
2	Arturo Chapatte Box
3	Javier Escalada Huertas
4	Óscar Luis Fernández Santos
5	Marta Gómez Delgado
6	Julián Gómez Moreno
7	David González Gómez
8	Antonio Gregorio Rodríguez
9	Jesús Lomillo Ozores
10	Diego Nieto Sánchez
11	Samuel Ortiz Gandía
12	Alberto Pradas Gutiérrez
13	José Andrés Puente Ochoa
14	Luis Óscar Rodríguez Gómez
15	Pablo San Román Merino
16	Miguel Ángel Sánchez-Crespo Salcedo
17	Javier Tribaldos González
18	Carlos Viana Mesa

Madrid, a 5 de enero de 2010.—El director general de Organización y Régimen Jurídico, PO, la jefa del Servicio de Relaciones con los Tribunales, Olga Gargía Cáceres.

(02/390/10)

**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Organización y Régimen Jurídico  
Servicio de Relaciones con los Tribunales**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTOS**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49.4 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.6.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan a continuación que se ha interpuesto, por la central sindical CITAM, recurso contencioso-administrativo, de referencia 349/09 PA, ante el Juzgado contencioso-administrativo número 28 de Madrid (paseo General Martínez Campos, número 27), interesando la anulación de la convocatoria de las pruebas selectivas aprobadas para proveer 19 plazas de delineante del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de julio de 2005, por no haberse actualizado las plazas vacantes:

- Don Eduardo Angosto Casau.
- Don Jesús Alonso Asenjo.
- Don Jesús Asenjo Álvarez.
- Doña Carmen Victoria Ballester Garvin.
- Don José Blanco González.
- Don Pedro Pablo Correas Casin.
- Doña Trinidad Díaz Pintado Carriazo.
- Doña Francisca Fernández Fuentes.
- Don Carlos López Jiménez.
- Doña Ana Marqués Villena.
- Don Jesús Monta Campayo.
- Doña Rosa María Ramiro Hernández.
- Don Jesús Ruiz Fernández.

Lo que se comunica en su condición de interesados, al haber sido devueltos por el servicio de Correos los emplazamientos efectuados, por si consideran procedente personarse en dicho recurso ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, en cumplimiento de la providencia de dicho Juzgado de 3 de diciembre de 2009.

Madrid, a 11 de enero de 2010.—El director general de Organización y Régimen Jurídico, PO (la jefa del Servicio de Relaciones con los Tribunales), Olga García Cáceres.

(02/389/10)

**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad**

**Departamento Jurídico del Taxi**

**AGS SG Oficina Municipal**

**EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento:

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento Jurídico del Taxi-AGS SG Oficina Municipal.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 50.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podrá lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento Jurídico del Taxi, AGS SG Oficina Municipal, sito en la calle Albarraçín, número 31, 28037 Madrid, teléfono número 914 804 614, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

**Relación de expedientes sancionadores**

*Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado*

209/2009/00205. — Carlos Javier Serrano López, 50097632. — 25 de febrero de 2009. — 60.b) 3, 60.b) 6, 60.b) 5, 61.b) y 61.a) decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

209/2009/00356. — Juan Maestre Barrios, 6930127. — 26 de junio de 2009. — 60.c) y 60.f) decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

Madrid, a 22 de diciembre de 2009.—La Jefa del Departamento Jurídico del Taxi, Mercedes Romero de Tejada Esteve.

(02/465/10)